

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE NO POSEER BIEN INMUEBLE CANTON-SUCUMBÍOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCUMBÍOS
Descripción	Con este trámite, los usuarios podrán obtener un certificado de no poseer bien inmueble. Este certificado es un trámite que sirve para establecer si el usuario no posee registrado a su nombre bien alguno dentro de la Jurisdicción. Se entiende por bien inmueble: un terreno urbano o rural, casa, edificio, finca, construcción inconclusa.
¿A quién está dirigido?	El trámite lo puede realizar cualquier persona natural o jurídica, ecuatorianos o extranjeros, que desee solicitar el certificado de no bien inmueble en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Sucumbíos. Recuerde que el trámite no lo puede realizar un menor de edad. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de no poseer bien inmueble
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Se entregará un formulario en la oficina del Registro de la Propiedad y Mercantil de Sucumbíos, que deberá ser llenado por el solicitante, o presentar la petición u oficio, con los siguientes datos. 1. Nombres completos o razón social, número de cédula o ruc, dirección domiciliaria y número de teléfono del solicitante. 2. Nombres completos o razón social, número de cédula o ruc de la persona que se va a certificar que no posee bienes inmuebles. 3. Correo electrónico, donde se enviará el certificado digital, firmado de manera electrónica. Requisitos Específicos: Para los certificados de no bienes inmuebles, solicitados por la Procuraduría Síndica del Gad Municipal de Sucumbíos para trámite de escrituras públicas, deben presentar lo siguiente: • Petición firmada por la Procuraduría Síndica del Gad Sucumbíos • Certificado de Inspección del Dpto. de Planeamiento Urbano y Rural del Gad Sucumbíos Realizar el pago del arancel por la certificación \$ 7.00, en al oficina de Recaudación del Gad Municipal de Sucumbíos Nota: Si el propietario registra otros bienes inmuebles adquiridos por el Gad Municipal de Sucumbíos se procederá a cobrar \$10,00 adicionales por el certificado de propiedad
¿Cómo hago el trámite?	1. Acercarse a la oficina del Registro de la Propiedad y Mercantil de Sucumbíos donde recibirá un formulario, deberá llenarlo y entregarlo o presentar la petición u oficio, para su revisión. 2. Emisión de proforma para el pago del trámite solicitado. 3. Acercarse a pagar la oficina de Recaudación del GADM de Sucumbíos 4. Hacer llegar el comprobante de pago a la oficina del Registro de la Propiedad y Mercantil de Sucumbíos.

5. Recibe el certificado digital, firmado de manera electrónica al correo electrónico del usuario.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del arancel es de \$10,00 dólares, según ordenanza municipal.

Las certificaciones para el bono de la vivienda la cantidad de 5,00 dólares, solicitadas por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

- Las personas con capacidades especiales y adultos mayores, que intervengan en los actos a inscribirse o soliciten certificaciones de su exclusiva propiedad, estarán exonerados del pago del 50% de los valores establecidos en la ordenanza del Gad Municipal de Sucumbíos, lo cual deberán presentar la cédula y el certificado del CONADIS.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón en la calle Jorge Añascó y Sucumbíos

Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 a 17:00.

Base Legal**Contacto para atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SUCUMBIOS

Correo Electrónico: silviajaramillo2009@hotmail.com

Teléfono: 062630055 - 0962107131

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	04	0	0